

SOC del condado de St. Joseph

Escuelas de elección (dentro del condado)

2024-25

1er Semestre

Paquete de solicitud

Las siguientes escuelas están participando. en el Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph:

Escuelas comunitarias de Burr Oak

Escuelas Públicas de Centerville

Escuelas Comunitarias de Colón

Escuelas públicas de Constantino

Escuelas comunitarias de Mendon

Escuela comunitaria de Nottawa

Escuelas Públicas de Sturgis

Escuelas comunitarias de tres ríos

Escuelas comunitarias de White Pigeon

Este paquete está disponible para todas las familias que quieran elegir un colegio diferente para sus hijos.

Esta aplicación también está disponible en español. Si necesita ayuda con la traducción o completar la solicitud, comuníquese con Nayeli Zamora llamando al (269) 467-5424 o enviándole un correo electrónico a nayeliz@sjcisd.org.

Los nueve distritos escolares del condado de St. Joseph, con el apoyo del ISD, ofrecen un programa de Escuelas de Elección que permite a las familias elegir asistir a cualquier escuela pública dentro del ISD del condado de St. Joseph.

Este folleto está diseñado para ayudar a las familias a conocer el programa y las políticas y procedimientos que se han desarrollado para ayudar a garantizar el éxito de los estudiantes.

La lista de verificación de una familia...

1. Seleccione la escuela de su elección (donde desea que asista su hijo).
2. **Fecha límite: Envíe la solicitud completa de su hijo a la escuela de su elección durante el período de solicitud disponible en los sitios web del ISD y el Distrito.**
3. Recibir una notificación de aceptación o no aceptación de la escuela de su elección después de que el distrito haya revisado la solicitud de su hijo.
4. Complete los formularios de inscripción necesarios en la escuela de su elección.

Ninguna persona por motivos de raza, color, altura, peso, estado civil, origen nacional, género, edad, discapacidad, religión, información genética o cualquier otro estado legalmente protegido será discriminada, excluida de la participación o denegada de los beneficios. de, o de otra manera ser sujeto a discriminación en cualquier distrito escolar en el condado de St. Joseph.

El proceso de solicitud

El proceso de solicitud para el Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph ha sido diseñado para garantizar a todos los solicitantes una oportunidad justa y equitativa de elegir una escuela. Las familias deben conocer los plazos de solicitud, la duración de las transferencias y los requisitos de graduación. A continuación se enumeran las pautas con respecto al proceso de solicitud:

1. Las solicitudes para el Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph están disponibles en los distritos escolares participantes durante el horario escolar habitual. ver lo publicado Noticia pública en el sitio web de St. Joseph County ISD para conocer las limitaciones con respecto a la cantidad de solicitudes que serán aceptadas por los distritos. La solicitud debe devolverse a la escuela de su elección durante el período de solicitud para ser elegible y considerada para la inscripción en el primer semestre.
2. Un estudiante puede solicitar a qué distrito le gustaría asistir, pero no se permitirán solicitudes de edificios y/o maestros específicos.
3. Se debe completar un formulario de "Solicitud de programa" para cada estudiante (incluidos los hermanos) que deseen participar en el Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph. No hay garantías de que algún hermano sea admitido en este Programa de Escuelas de Elección.
4. La cantidad de transferencias permitidas bajo este Programa de Escuelas de Elección está determinada por el espacio disponible en cada distrito participante y el espacio disponible en cada edificio. Las juntas de educación de los distritos locales pueden exceder este límite, a su discreción.

5. El distrito de elección puede negarse a inscribir a un solicitante no residente si el solicitante está, o ha estado dentro de los dos años anteriores, suspendido de la escuela; si el solicitante alguna vez ha sido expulsado de la escuela; o si el solicitante alguna vez ha sido condenado por un delito grave.
6. Los solicitantes serán notificados si han sido aceptados en el programa y si la escuela de su elección está disponible después de que el distrito haya revisado la solicitud de su hijo.
7. Todas las transferencias bajo este Programa de Escuelas de Elección se realizan al comienzo del año escolar, o tan pronto como sea posible si el año escolar ya ha comenzado.
8. Un estudiante aprobado para transferencia a un distrito de elección puede permanecer en el distrito de elección hasta que su clase se gradúe de esa escuela. La familia no necesita volver a presentar la solicitud todos los años siempre y cuando el estudiante asista continuamente al distrito de elección. Si un estudiante aprobado para transferencia abandona su distrito de elección por cualquier motivo, la familia debe volver a solicitar Escuelas de Elección si desea que el estudiante regrese a ese distrito de elección.
9. Un estudiante en los grados K-8 aprobado para transferencia a Nottawa Community School a través del Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph no necesita volver a solicitar Escuelas de Elección al ingresar a la escuela secundaria. La aprobación de Escuelas de Elección del estudiante le permite transferirse de Nottawa Community School a una escuela secundaria en el condado de St. Joseph sin volver a solicitar Escuelas de Elección.
10. Las solicitudes de transferencia realizadas por estudiantes de otro distrito participante que ya asisten a la Escuela de Elección tendrán prioridad sobre las solicitudes de transferencia de otros estudiantes a través del Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph.
11. Si hay más solicitudes de admisión que espacio disponible, se dará prioridad a los hermanos de estudiantes de Choice previamente inscritos. Se llevará a cabo una lotería para determinar qué solicitantes serán aceptados para transferirse a esa escuela para los puestos disponibles restantes. La lotería será realizada por el distrito que figura como distrito de "elección" en la solicitud.

Graduación, Promoción y Plan de Estudios

Cada distrito escolar del ISD del condado de St. Joseph ha desarrollado un plan de estudios que se basa en los requisitos del estado de Michigan. Además, cada distrito tiene su propio sistema de calificaciones y requisitos de graduación aprobados localmente. Si bien existen algunas similitudes de requisitos entre los distritos, los padres o tutores deben conocer las siguientes condiciones del Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph:

1. Se requiere que los estudiantes se gradúen con la cantidad de créditos determinados por el distrito al que asisten en el momento de la graduación.
2. Todos los distritos proporcionarán, a solicitud de los padres o tutores, una lista actualizada de los requisitos de graduación para la escuela secundaria a la que desean que asista su hijo. Para recibir una copia de los requisitos de graduación, los padres o tutores deben comunicarse con el director de la escuela secundaria de su elección.

3. Tras la aceptación en este Programa de Escuelas de Elección, se proporcionará a los solicitantes una lista actualizada de los requisitos de desempeño de ese edificio.

Pautas de transporte

El transporte es un tema clave en el Programa de Escuelas de Elección. Es responsabilidad exclusiva de los padres o tutores transportar a sus hijos hacia y desde la escuela elegida. La siguiente es una lista de las pautas de transporte para este Programa de Escuelas de Elección:

1. Los padres o tutores serán responsables de transportar a los estudiantes hacia y desde la escuela en el Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph. Los padres o tutores también deben tener en cuenta que en aquellas raras ocasiones en que la escuela cierra temprano debido al clima, etc., también es su responsabilidad proporcionar transporte al niño desde la escuela hasta su hogar.
2. Los padres o tutores pueden tener la opción de llevar a sus hijos a una parada de autobús previamente aprobada en el distrito escolar de su elección si hay espacio disponible en el autobús. Una vez que el niño es transportado desde la escuela hasta la parada del autobús, es responsabilidad de los padres o tutores proporcionar transporte al niño a casa. Los padres o tutores también deben tener en cuenta que en esas raras ocasiones en que la escuela cierra temprano debido al clima, etc., también es su responsabilidad proporcionar transporte al niño desde la parada del autobús hasta su casa. (Los padres o tutores asumirán la responsabilidad de la seguridad del niño en la parada del autobús).
3. Los estudiantes que son elegibles para viajar en un autobús escolar deben seguir las reglas, regulaciones y política de disciplina en el autobús del distrito elegido.
4. Se espera que los participantes de las Escuelas de Elección lleguen a la escuela de elección a tiempo todos los días.

Política atlética

El enfoque de este Programa de Escuelas de Elección se basa en lo académico, no en lo deportivo. Por lo tanto, los estudiantes y padres o tutores deben tener en cuenta las siguientes condiciones para el traslado:

1. Los estudiantes seguirán las políticas del distrito de elección para participar en las actividades deportivas de la escuela.
2. Un estudiante atleta que participa en el Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph es elegible para participar en una competencia atlética interescolar de acuerdo con las reglas y regulaciones definidas y regidas por la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Michigan (MHSAA).
3. La acción para incluir escuelas de elección dentro del Distrito Escolar Independiente del Condado de St. Joseph no afecta la elegibilidad deportiva de los estudiantes transferidos. Los estudiantes que se transfieren por elección de un distrito escolar a otro y no cumplen con la regulación de transferencia de MHSAA no son elegibles para deportes interescolares durante un semestre completo..

Devuelva el formulario completo a la Oficina del Superintendente de su Escuela de Elección antes de la fecha límite indicada en el Aviso Público (disponible en los sitios web del ISD y del Distrito).	Solicitud de Escuelas de Elección del Condado 2024-25	Si tiene preguntas, comuníquese con la oficina del superintendente de Choice School (consulte la página siguiente para obtener información de contacto)
Distrito de elección: (Donde al estudiante le gustaría ir)		
Nombre del estudiante:	Fecha de nacimiento:	
Dirección, ciudad, estado, código postal:		
Distrito escolar en el que vive:	Calificación:	
¿Dónde asistió el estudiante a la escuela por última vez?		
¿El estudiante ha sido suspendido de otra escuela dentro de los últimos 2 años escolares?	Sí o No (Circule uno)	
¿Alguna vez el estudiante ha sido expulsado de otra escuela?	Sí o No (Circule uno)	
¿Alguna vez el estudiante ha sido condenado por un delito grave?	Sí o No (Circule uno)	
Nombre del padre o tutor:		
Dirección del padre/tutor, ciudad, estado, código postal:		
Teléfono de casa:	Teléfono móvil:	
Nombre y grado de los hermanos del estudiante que ya asisten al Distrito Escolar Choice:		
Al firmar a continuación, reconozco que entiendo las reglas, regulaciones, sistema de calificaciones y requisitos de graduación de mi Distrito Escolar de Elección; Acepto cumplir con los requisitos del Distrito Escolar de Elección; y acepto proporcionar prueba de fecha de nacimiento y registros de vacunación a la Escuela de Elección al momento de la inscripción. Cualquier información engañosa o incorrecta proporcionada en este formulario anulará la solicitud.		
Firma del Padre / Tutor:	Fecha:	
Firma del estudiante (si es mayor de 18 años):	Fecha:	
Formulario de autorización de registro (Release Form)		
En cumplimiento de la Ley de Privacidad de los Derechos Educativos de la Familia (FERPA), por la presente permito _____ (actual escuela) para divulgar los registros o copia de los registros de: _____ (alumno) a _____ (elección escuela). Firma del padre/tutor: X _____ Fecha: _____ Como los registros del estudiante son necesarios en la planificación del programa, le solicitamos que incluya cualquier información de ayuda especial (psicológica, colocación en programas de recuperación o acelerados, etc.). Le agradecemos de antemano su pronta respuesta.		
For Choice School Use Only <input type="checkbox"/> ... <input checked="" type="checkbox"/> .. If an address changed from resident to non-resident.		
_Applicant Accepted for Enrollment – Contracted family (attach copy of “Notification of Acceptance” Letter). ____Applicant Not Accepted for Enrollment – Contacted family (attach copy of “Notification of Non-Acceptance” Letter).		
Choice School’s Representative Signature:	Date:	

St. Programa de Escuelas de Elección del Condado de Joseph

Información del contacto

Escuelas comunitarias de Burr Oak

Kristina Owens, Superintendente
326 E. Eagle Street, Burr Oak, MI 49030
Teléfono: (269) 489-2213

Escuelas Públicas de Centerville

Chad Brady, Superintendente
190 Hogan Street, Centerville, MI 49032
Teléfono: (269) 467-5220

Escuelas Comunitarias de Colón

Rachel Kowalski, superintendente
400 Dallas Street, Colón, MI 49040
Teléfono: (269) 432-3231

Escuelas públicas de Constantino

José Holloway, Superintendente
One Falcon Drive, Constantine, MI 49042
Teléfono: (269) 435-8900

Escuelas comunitarias de Mendon

Leesa Griffith-Mathews, Superintendente
148 Kirby Road, Mendon, MI 49072
Teléfono: (269) 496-8491

Escuela comunitaria de Nottawa

Jerome Wolff, Superintendente
26438 M-86, Sturgis, MI 49091
Teléfono: (269) 467-7153

Escuelas Públicas de Sturgis

Art Ebert, Superintendente
107 W. West Street, Sturgis, MI 49091
Teléfono: (269) 659-1500

Escuelas comunitarias de tres ríos

Nikki Nash, superintendente
851 Sexta Avenida, Three Rivers, MI 49093
Teléfono: (269) 279-1100

Escuelas comunitarias de White Pigeon

Shelly McBride, superintendente
410 East Prairie, White Pigeon, MI 49099
Teléfono: (269) 483-7676

Distrito Escolar Independiente del Condado de St. Joseph

Teresa Belote, Superintendente

62445 Shimmel Road, Centreville, MI 49032

Teléfono: (269) 467-5400